

ALGUNOS CRITERIOS SINDICALES ORIENTATIVOS CONTRA LA GRIPE A

La Pandemia de gripe A va a ocasionar, según parece, un mayor absentismo laboral, ya que, por lo que indica la OMS, no se trata de una enfermedad de superior gravedad a la gripe normal, sino que la va a sufrir un mayor número de personas porque se contagia con mayor facilidad.

Estamos ante un problema de Sanidad Pública, que deben resolver los sanitarios del Sistema Público de Salud, ya que es quien tiene los únicos profesionales competentes para cursar altas y bajas para la no asistencia al trabajo. **En ningún caso son competentes en problemas de Salud Pública los médicos, las Mutuas ni los Servicios de prevención.**

Como todos recordareis, un trabajador/a tiene derecho a que su diagnóstico **no conste en el parte de baja**, en reconocimiento de su derecho constitucional a la intimidad. Solo tiene obligación de presentar un parte de baja y fin de su actuación, hasta que el propio médico del sistema publico de salud decida que puede volver a trabajar. **NO ESTA OBLIGADO A FACILITAR ESTA INFORMACIÓN A QUIENES LO LLAMEN POR TELEFONO AJENOS AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD.**

Desde la perspectiva de medicina laboral, cuando trabajamos en el interior de un centro de trabajo que organiza un tercero, en este caso Caixanova, hay que considerar la posibilidad de que las instalaciones de aire acondicionado en los centros de trabajo de nuestra empresa tengan acumulación de suciedad y favorezcan incubaciones de virus, como también que la calidad del aire interior sea mala, originando la necesidad de efectuar mayores aspiraciones para obtener un nivel de oxígeno suficiente en nuestro organismo. Es responsabilidad y deber del empresario, el de garantizar la renovación, desinfección y calidad del aire en todos sus centros de trabajo. Algunos contagios derivados de la falta de tal garantía podrían considerarse como derivados de factor laboral. **Solicitamos garantías suscritas por técnicos competentes laborales, de que todo esto ya se ha revisado**, y esta bien o se va a arreglar con tiempo antes de que empiece el periodo crítico de contagio de la gripe, y establecer un calendario y presupuesto de actuación dentro del Plan de Empresa, y de futuro.

En Caixanova se tienen hecho **evaluaciones de riesgos muy pobres** y cuando vienen estos problemas quedan en evidencia, resultan insuficientes.

Solicitamos una negociación donde se concedan permisos de ausencia del trabajo con sueldo para evitar contagios. Y desde luego desde el principio de voluntariedad de las personas.

Septiembre 2009

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

iii **a f í l i a t e** iii